



25 de febrero de 2021

Gustavo Adolfo Araque, nuevo presidente de la empresa de servicios postales 4-72

- Luego de un proceso serio y transparente, la junta directiva de la compañía nombró a este administrador de empresas, quien actualmente se desempeña como jefe de gabinete de la Gobernación de Cundinamarca.
- La ministra TIC, Karen Abudinen, aceptó el 24 de febrero la renuncia del actual presidente Luis Humberto Jiménez, quien ocupaba el cargo desde marzo del 2019.
- La misión de Araque en la empresa oficial de correos de Colombia será liderar el proceso de transformación y modernización de la compañía, con el fin de continuar prestando un servicio óptimo a los colombianos, principalmente en las regiones.

Sala de prensa

Noticias

MinTIC en los Medios

Columnas Ministra TIC

Eventos





Gustavo Adolfo Araque

Tras un proceso serio y transparente de selección, la junta directiva de la empresa de servicios postales 4-72 nombró a Gustavo Adolfo Araque como nuevo presidente de la compañía.

Araque, quien actualmente ocupa el cargo de jefe de gabinete de la Gobernación de Cundinamarca, será el sucesor de Luis Humberto Jiménez, quien ejercía el cargo de presidente de 4-72 desde marzo del 2019. La ministra TIC, Karen Abudinen, aceptó su carta de renuncia el 24 de febrero de 2021.

Gustavo Adolfo Araque es administrador de empresas de la Universidad de Medellín, con una especialización en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Universidad Externado. También cuenta con una Especialización en Administración Pública Contemporánea de la Escuela Superior de Administración Pública, una Especialización en Transformación Digital y Máster en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad Internacional de la Rioja.

En su trayectoria profesional se ha desempeñado como director regional del Sena Cundinamarca y asesor de despacho en la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas en la misma institución. Además, fue miembro de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión y ha ocupado cargos administrativos y directivos en entidades públicas y privadas como Bancoquía, Banco Santander, Aseguradora Colseguros S.A., Banco AV Villas S.A., DANE y Presidencia de la República, entre otros.

Esta experiencia le permitirá a Araque liderar los procesos de transformación y modernización de 4-72 en tres aspectos fundamentales, con el objetivo de continuar prestando un servicio óptimo a los colombianos: En primer lugar, habilitar soluciones basadas en tecnologías para apoyar la transformación digital de sus clientes y ciudadanos; dos, evolucionar su capacidad de transporte y red de distribución para atender e-commerce y requerimientos de logística definidos por sus clientes; y tres, transformar la cultura empresarial que permita adaptarse como

sector, empresa y colaboradores a este nuevo escenario de operación.

La junta de 4-72 está conformada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Radio Televisión Nacional de Colombia y un delegado de Presidencia de la República.

Evalúe esta página Resultado 0 votos

Compartir:

0 Comentarios **MinTIC** **Políticas de Privacidad** **Iniciar sesión** ▾

Recomendar **Tweet** **Compartir** **ordenar por el mejor** ▾



Comienza la discusión...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS

Nombre



Sé el primero en comentar.

Suscribirse **Agrega Disqus a tu sitio** **Agregar Disqus** **Agregar**

A B N U M D :

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Actualizado el: jueves, 25 de febrero

de 2021

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014

Línea Anticorrupción: 01-800-0912667 - Correo Institucional: minticresponde@mintic.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mintic.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mintic.gov.co - notificacionesjudiciales@mintic.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am - 4:30 pm.